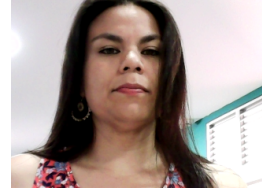


Concepto Médico Ocupacional

Fecha Atención: 15/dic/2022 06:56 AM
Fecha Impresión: 16/dic/2022 11:19 AM
Servicio / Examen: INGRESO + LABORATORIOS + VISIOMETRIA + AUDIOMETRIA



Datos de la Empresa:

Nombre: SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ	NIT: 377542813
Actividad Económica:	Cargo: CONTADORA

Datos del Paciente:

Nombre: DEYSY CAROLINA NIÑO VILLAMIZAR	Identificación: CC-1098695313
Dirección: CRA 6 # 8-19 APTO 401 - Colombia	Teléfono: 3014008383
Fecha Nacimiento: 13/dic/1990	Edad: 32 Años 3 Días
Sexo: Femenino	Estado Civil: Unión Libre
Profesión: CONTADOR	Régimen Salud: Contributivo
EPS: Salud Total S.A. E.P.S.	ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
Acompañante:	Tel. Acompañante:

Concepto Médico:	Sin restricciones o limitaciones para el cargo
-------------------------	---

Restricciones: NO RESTRICCIONES PARA EL CARGO ACTUALMENTE.

Recomendaciones: BUENA HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y ESTIRAMIENTOS DURANTE LA JORNADA, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SI LA TAREA LO AMERITA, MEDIDAS DE AUTOCUIDADO AUDITIVO.
 SE RECOMIENDA CONTROL AUDITIVO ANUAL.
 HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, ALIMENTACION BALANCEADA, CONTINUAR EJERCICIO REGULARMENTE.

INCLUIR EN SVE:
 OSTEOMUSCULAR
 AUDITIVO
 VISUAL
 CARDIOVASCULAR
 RESPIRATORIO
 QUIMICO
 BIOLOGICO
 PSICOSOCIAL
 OTRO:

ENFASIS:
 -OSTEOMUSCULAR: APTO.

Exámenes Complementarios Realizados

Examen	Fecha
Visiometría	15/dic/2022 07:12 AM
Trigliceridos	15/dic/2022 10:47 AM



Concepto Médico Ocupacional

Examen	Fecha
Audiometría	15/dic/2022 10:38 AM
Glicemia	15/dic/2022 10:47 AM
Colesterol	15/dic/2022 10:47 AM

Hector Alexander Morales Chacón
Médico Esp. Salud Ocupacional
E.M. 22291113

Firma del Paciente

Nombre: DEYSY CAROLINA NIÑO VILLAMIZAR

Profesional: HECTOR ALEXANDER MORALES CHACON
RM: Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaría de salud de Santander

Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaria de salud de Santander



Concepto Médico Ocupacional

Fecha Atención: 13/dic/2022 07:10 AM
Fecha Impresión: 13/dic/2022 01:50 PM
Servicio / Examen: INGRESO + LABORATORIOS + VISIOMETRIA + AUDIOMETRIA



Datos de la Empresa:

Nombre: SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ	NIT: 377542813
Actividad Económica:	Cargo: INGENIERA DE SISTEMAS

Datos del Paciente:

Nombre: MARIA CLARA PARDO COBOS	Identificación: CC-37558662
Dirección: KM 7 VIA PIEDECUESTA CONDOMINIO ALAMEDA CASA 4 - Colombia	Teléfono: 3235772336
Fecha Nacimiento: 15/abr/1978	Edad: 44 Años 7 Meses 29 Días
Sexo: Femenino	Estado Civil: Soltero(a)
Profesión: ING DE SISTEMAS	Régimen Salud: Contributivo
EPS: Salud MIA	ARL: ARP SURA
Acompañante:	Tel. Acompañante:

Concepto Médico:	Sin restricciones o limitaciones para el cargo
-------------------------	---

Restricciones: NO RESTRICCIONES PARA EL CARGO ACTUALMENTE.

Recomendaciones: SE RECOMIENDA MANTENER ADECUADAS POSTURAS, HIGIENE POSTURAL DE COLUMNA, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y ESTIRAMIENTOS PERIODICAMENTE DURANTE LA JORNADA, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SI LA TAREA LO AMERITA, MEDIDAS DE AUTOCUIDADO. HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, SE SUGIERE REDUCCION DE PESO, DIETA BALANCEADA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS ULTRAPROCESADAS, HACER EJERCICIO REGULARMENTE - ELONGACION, RELAJACION Y FORTALECIMIENTO EN ESPECIAL DE MUSCULATURA DORSOLUMBAR. CONTINUAR MANEJO MEDICO SEGUN EVOLUCION, SE RECOMIENDA SEGUIMIENTO DE NIVELES DE LIPIDOS Y SE SUGIERE CONTROL POR NUTRICION. SE RECOMIENDA CONTROL POR OPTOMETRIA PARA CAMBIO DE CORRECCION OPTICA.

- INCLUIR EN SVE:
 OSTEOMUSCULAR
 AUDITIVO
 VISUAL
 CARDIOVASCULAR
 RESPIRATORIO
 QUIMICO
 BIOLOGICO
 PSICOSOCIAL
 OTRO:

ENFASIS:
 -OSTEOMUSCULAR: APTO.

Exámenes Complementarios Realizados

Examen	Fecha
--------	-------



Concepto Médico Ocupacional

Examen	Fecha
Visiometría	13/dic/2022 07:54 AM
Audiometría	13/dic/2022 09:30 AM
Glicemia	13/dic/2022 10:16 AM
Colesterol	13/dic/2022 10:16 AM
Trigliceridos	13/dic/2022 10:16 AM

Firma del Paciente

Nombre: MARIA CLARA PARDO COBOS

Profesional: HECTOR ALEXANDER MORALES CHACON
RM: Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaria de salud de Santander
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaria de salud de Santander



Remisión Médica

Fecha: 13/dic/2022 **Edad:** 44 Años 7 Meses 29 Días **Tipo Sangre:** O+
Paciente: MARIA CLARA PARDO COBOS **Identificación** CC-37558662 **Tipo:** Contributivo
Convenio: SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ
Dirección: KM 7 VIA PIEDECUESTA CONDOMINIO ALAMEDA CASA 4 -
PIEDRECUESTA, Santander **Teléfonos:** 3235772336, 3235772336

Remitido a: MEDICINA GENERAL

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Motivo Remisión: PACIENTE CON RESULTADOS DE LABORATORIO:
COLESTEROL TOTAL: 215 mg/dL
TRIGLICERIDOS: 239 mg/dL.

IDX:

-DISLIPIDEMIA MIXTA.

-OBESIDAD GRADO I.

-ANTECEDENTE DE HERNIA DISCAL L5-S1.

SE REMITE A MEDICINA GENERAL PARA CONTINUAR MANEJO, SE RECOMIENDA SEGUIMIENTO DE NIVELES DE LIPIDOS Y SE SUGIERE CONTROL POR NUTRICION.

Hector Morales Chacón
Médico Esp. Salud Ocupacional
N.º 14.328.000 - Nov. 2020/1/13

Profesional: HECTOR ALEXANDER MORALES CHACON
RM: Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaria de salud de Santander
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaria de salud de Santander

Concepto Médico Ocupacional

Fecha Atención: 14/dic/2022 07:17 AM
Fecha Impresión: 14/dic/2022 02:04 PM
Servicio / Examen: INGRESO + LABORATORIOS + VISIOMETRIA + AUDIOMETRIA



Datos de la Empresa:

Nombre: SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ	NIT: 377542813
Actividad Económica:	Cargo: ARQUITECTA

Datos del Paciente:

Nombre: MARIA FERNANDA SAAVEDRA AGUILAR	Identificación: CC-1098792591
Dirección: CALLE 1 N° 6 102 CATALUÑA - Colombia	Teléfono: 3004857064
Fecha Nacimiento: 31/dic/1996	Edad: 25 Años 11 Meses 13 Días
Sexo: Femenino	Estado Civil: Soltero(a)
Profesión: ARQUITECTA	Régimen Salud: Contributivo
EPS: Nueva EPS	ARL:
Acompañante:	Tel. Acompañante:

Concepto Médico:	Sin restricciones o limitaciones para el cargo
-------------------------	---

Restricciones: NO RESTRICCIONES PARA EL CARGO ACTUALMENTE.

Recomendaciones: MANTENER BUENA HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y ESTIRAMIENTOS PERIODICAMENTE DURANTE LA JORNADA, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SI LA TAREA LO AMERITA, MEDIDAS DE AUTOCUIDADO.
 CONTINUAR HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, ALIMENTACION BALANCEADA, CONTINUAR EJERCICIO REGULARMENTE.
 CONTROL MEDICO SEGUN EVOLUCION.
 SE RECOMIENDA CONTROL POR OPTOMETRIA ANUAL Y CONTINUAR USO DE LA CORRECCION VISUAL SEGUN SU INDICACION.

- INCLUIR EN SVE:
 OSTEOMUSCULAR
 AUDITIVO
 VISUAL
 CARDIOVASCULAR
 RESPIRATORIO
 QUIMICO
 BIOLOGICO
 PSICOSOCIAL
 OTRO:

ENFASIS:
 -OSTEOMUSCULAR: APTO.

Exámenes Complementarios Realizados

Examen	Fecha
Visiometría	14/dic/2022 08:03 AM



Concepto Médico Ocupacional

Examen	Fecha
Colesterol	14/dic/2022 10:29 AM
Audiometría	14/dic/2022 09:41 AM
Glicemia	14/dic/2022 10:29 AM
Triglicéridos	14/dic/2022 10:30 AM

Firma del Paciente

Nombre: MARIA FERNANDA SAAVEDRA AGUILAR

Profesional: HECTOR ALEXANDER MORALES CHACON
RM: Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaría de salud de Santander
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaría de salud de Santander



Concepto Médico Ocupacional

Fecha Atención: 13/dic/2022 07:07 AM
Fecha Impresión: 13/dic/2022 01:49 PM
Servicio / Examen: INGRESO + LABORATORIOS + VISIOMETRIA + AUDIOMETRIA



Datos de la Empresa:

Nombre: SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ	NIT: 377542813
Actividad Económica:	Cargo: ARQUITECTO

Datos del Paciente:

Nombre: ROQUE ARMANDO ARENAS CARRILLO	Identificación: CC-91183238
Dirección: CLLE 8N # 3-170 APTO 1202 TORRE DE LA CUESTA - Colombia	Teléfono: 3196982590
Fecha Nacimiento: 06/jul/1981	Edad: 41 Años 5 Meses 8 Días
Sexo: Masculino	Estado Civil: Casado(a)
Profesión: ARQUITECTO	Régimen Salud: Contributivo
EPS: E.P.S Sanitas	ARL: ARP SURA
Acompañante:	Tel. Acompañante:

Concepto Médico:	Sin restricciones o limitaciones para el cargo
-------------------------	---

Restricciones: NO RESTRICCIONES PARA EL CARGO ACTUALMENTE.

Recomendaciones: MANTENER BUENA HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y ESTIRAMIENTOS PERIODICAMENTE DURANTE LA JORNADA, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SI LA TAREA LO AMERITA, MEDIDAS DE AUTOCUIDADO. HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DIETA BALANCEADA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS ULTRAPROCESADAS, EJERCICIO REGULARMENTE. SE RECOMIENDA SEGUIMIENTO DE NIVELES DE LIPIDOS. CONTROL MEDICO EN EPS SEGUN EVOLUCION. SE REMITE A OPTOMETRIA, REQUIERE USO DE CORRECCION VISUAL PERMANENTE.

- INCLUIR EN SVE:
() OSTEOMUSCULAR
() AUDITIVO
(X) VISUAL
() CARDIOVASCULAR
() RESPIRATORIO
() QUIMICO
() BIOLOGICO
() PSICOSOCIAL
() OTRO:

ENFASIS:
-OSTEOMUSCULAR: APTO.

Exámenes Complementarios Realizados

Examen	Fecha
Visiometría	13/dic/2022 08:28 AM



Concepto Médico Ocupacional

Examen	Fecha
Audiometría	13/dic/2022 08:42 AM
Glicemia	13/dic/2022 10:13 AM
Colesterol	13/dic/2022 10:13 AM
Triglicéridos	13/dic/2022 10:13 AM

Firma del Paciente

Nombre: ROQUE ARMANDO ARENAS CARRILLO

Profesional: HECTOR ALEXANDER MORALES CHACON
RM: Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaría de salud de Santander
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaría de salud de Santander



Remisión Médica

Fecha: 13/dic/2022 **Edad:** 41 Años 5 Meses 7 Días **Tipo Sangre:** O+
Paciente: ROQUE ARMANDO ARENAS CARRILLO **Identificación** CC-91183238 **Tipo:** Contributivo
Convenio: SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ
Dirección: CLLE 8N # 3-170 APTO 1202 TORRE DE LA CUESTA - PIEDECUESTA, Santander **Teléfonos:** 3196982590, 3196982590

Remitido a: OPTOMETRIA

Especialidad: OPTOMETRIA

Motivo Remisión: PACIENTE CON INFORME DE VISIOMETRIA: DIAGNOSTICO: MIOPIA ALTA OD, EMETROPE OI, PRESBICIE, AMBLIOPIA OD???. CONDUCTA: SE REMITE OPTOMETRIA. RX PERMANENTE.

SE REMITE A VALORACION Y MANEJO POR OPTOMETRIA.



Hector Morales Chacón
Médico Escl. Salud Ocupacional
E.M. 345678 - Núm. 23281/13

Profesional: HECTOR ALEXANDER MORALES CHACON
RM: Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaría de salud de Santander
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaría de salud de Santander



Concepto Médico Ocupacional

Fecha Atención: 12/dic/2022 06:58 AM
Fecha Impresión: 12/dic/2022 02:08 PM
Servicio / Examen: INGRESO + LABORATORIOS + VISIOMETRIA + AUDIOMETRIA



Datos de la Empresa:

Nombre: SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ	NIT: 377542813
Actividad Económica:	Cargo: SERVICIOS GENERALES

Datos del Paciente:

Nombre: SANDRA MILENA TORRES PEREZ	Identificación: CC-28020302
Dirección: CALLE 20D # 1W-28 - Colombia,	Teléfono: 3158509223
Fecha Nacimiento: 11/jul/1979	Edad: 43 Años 5 Meses 2 Días
Sexo: Femenino	Estado Civil: Soltero(a)
Profesión: SERVICIOS GENERALES	Régimen Salud: Contributivo
EPS:	ARL: ARP SURA
Acompañante:	Tel. Acompañante:

Concepto Médico:	Sin restricciones o limitaciones para el cargo
-------------------------	---

Restricciones: NO RESTRICCIONES PARA EL CARGO ACTUALMENTE.

Recomendaciones: MANTENER ADECUADA POSTURA, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y ESTIRAMIENTOS DURANTE LA JORNADA.
 USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN LA TAREA, MEDIDAS DE AUTOCUIDADO.
 MANTENER HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, SE RECOMIENDA REDUCCION DE PESO, DIETA BALANCEADA, EJERCICIO REGULARMENTE. SE SUGIERE CONTINUAR CONTROL POR NUTRICION.
 SE RECOMIENDA CONTROL POR OPTOMETRIA.

- INCLUIR EN SVE:
 OSTEOMUSCULAR
 AUDITIVO
 VISUAL
 CARDIOVASCULAR
 RESPIRATORIO
 QUIMICO
 BIOLOGICO
 PSICOSOCIAL
 OTRO:

ENFASIS:
 -OSTEOMUSCULAR: APTO.

Exámenes Complementarios Realizados

Examen	Fecha
Visiometría	12/dic/2022 07:53 AM
Audiometría	12/dic/2022 08:55 AM



Concepto Médico Ocupacional

Examen	Fecha
Glicemia	12/dic/2022 09:17 AM
Colesterol	12/dic/2022 09:17 AM
Trigliceridos	12/dic/2022 09:18 AM

Firma del Paciente

Nombre: SANDRA MILENA TORRES PEREZ

Profesional: HECTOR ALEXANDER MORALES CHACON
RM: Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaria de salud de Santander
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaria de salud de Santander



Concepto Médico Ocupacional

Fecha Atención: 14/dic/2022 06:41 AM
Fecha Impresión: 14/dic/2022 02:05 PM
Servicio / Examen: INGRESO + LABORATORIOS + VISIOMETRIA + AUDIOMETRIA



Datos de la Empresa:

Nombre: SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ	NIT: 377542813
Actividad Económica:	Cargo: AUXILIAR DE ARCHIVO

Datos del Paciente:

Nombre: YURLENY PEDRAZA RIVERO	Identificación: CC-63548620
Dirección: CALLE 9A N° 25 77 B. UNIVERSIDAD BUCARAMANGA - Colombia	Teléfono: 3114787016
Fecha Nacimiento: 13/nov/1983	Edad: 39 Años 1 Meses 1 Días
Sexo: Femenino	Estado Civil: Soltero(a)
Profesión: AUXILIAR DE ARCHIVO	Régimen Salud: Contributivo
EPS: E.P.S Sanitas	ARL:
Acompañante:	Tel. Acompañante:

Concepto Médico:	Sin restricciones o limitaciones para el cargo
-------------------------	---

Restricciones: NO RESTRICCIONES PARA EL CARGO ACTUALMENTE.

Recomendaciones: SE RECOMIENDA MEJORAR LA POSTURA, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y ESTIRAMIENTOS DURANTE LA JORNADA, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SI LA TAREA LO AMERITA, PROTECCION RESPIRATORIA, MEDIDAS DE AUTOCUIDADO AUDITIVO.
 SE SUGIERE CONTROL AUDITIVO ANUAL.
 HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DIETA BAJA EN GRASAS ULTRAPROCESADAS, EJERCICIO REGULARMENTE - ELONGACION Y FORTALECIMIENTO EN ESPECIAL DE MUSCULATURA DORSOLUMBAR.
 SE RECOMIENDA CONTROL POR MEDICO GENERAL, SEGUIMIENTO DE NIVELES DE LIPIDOS.

- INCLUIR EN SVE:
 OSTEOMUSCULAR
 AUDITIVO
 VISUAL
 CARDIOVASCULAR
 RESPIRATORIO
 QUIMICO
 BIOLOGICO
 PSICOSOCIAL
 OTRO:

ENFASIS:
 -OSTEOMUSCULAR: APTO.

Exámenes Complementarios Realizados

Examen	Fecha
Visiometría	14/dic/2022 07:41 AM



Concepto Médico Ocupacional

Examen	Fecha
Audiometría	14/dic/2022 08:33 AM
Glicemia	14/dic/2022 10:23 AM
Colesterol	14/dic/2022 10:23 AM
Trigliceridos	14/dic/2022 10:23 AM

Yurleny Pedraza Rivero

Hector Morales Chacón
Médico Esp. Salud Ocupacional
E.M. 548905 - Num. 23281170

Firma del Paciente

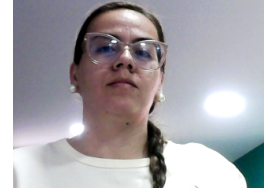
Nombre: YURLENY PEDRAZA RIVERO

Profesional: HECTOR ALEXANDER MORALES CHACON
RM: Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaría de salud de Santander
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaría de salud de Santander



Concepto Médico Ocupacional

Fecha Atención: 15/dic/2022 06:51 AM
Fecha Impresión: 16/dic/2022 11:19 AM
Servicio / Examen: INGRESO + LABORATORIOS + VISIOMETRIA + AUDIOMETRIA



Datos de la Empresa:

Nombre: SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ	NIT: 377542813
Actividad Económica:	Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ARCHIVO

Datos del Paciente:

Nombre: YENNY MARIA VILLAMIZAR JAIMES	Identificación: CC-1102357940
Dirección: CARRERA 15C Nº 8 12 - Colombia	Teléfono: 3143019303
Fecha Nacimiento: 01/ago/1988	Edad: 34 Años 4 Meses 15 Días
Sexo: Femenino	Estado Civil: Casado(a)
Profesión: ARCHIVO	Régimen Salud: Contributivo
EPS: E.P.S Sanitas	ARL:
Acompañante:	Tel. Acompañante:

Concepto Médico:	Aplazado
-------------------------	-----------------

Recomendaciones: SE RECOMIENDA MEJORAR LA POSTURA, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y ESTIRAMIENTOS PERIODICAMENTE DURANTE LA JORNADA, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SI LA TAREA LO AMERITA, MEDIDAS DE AUTOCUIDADO. HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DIETA BALANCEADA, HACER EJERCICIO REGULARMENTE - ELONGACION Y FORTALECIMIENTO MUSCULAR, EN ESPECIAL DE MUSCULATURA DORSOLUMBAR. CONTROL MEDICO EN EPS SEGUN EVOLUCION.
 *CONTROL POR OPTOMETRIA.

- INCLUIR EN SVE:
 OSTEOMUSCULAR
 AUDITIVO
 VISUAL
 CARDIOVASCULAR
 RESPIRATORIO
 QUIMICO
 BIOLOGICO
 PSICOSOCIAL
 OTRO:

Exámenes Complementarios Realizados

Examen	Fecha
Colesterol	15/dic/2022 10:46 AM
Visiometría	15/dic/2022 07:27 AM
Glicemia	15/dic/2022 10:46 AM
Audiometría	15/dic/2022 10:34 AM



Concepto Médico Ocupacional

Examen	Fecha
Triglicéridos	15/dic/2022 10:46 AM

Firma del Paciente

Nombre: YENNY MARIA VILLAMIZAR JAIMES

Profesional: HECTOR ALEXANDER MORALES CHACON
RM: Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaría de salud de Santander
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaría de salud de Santander

Concepto Médico Ocupacional

Fecha Atención: 15/dic/2022 06:46 AM
Fecha Impresión: 16/dic/2022 11:17 AM
Servicio / Examen: INGRESO + LABORATORIOS + VISIOMETRIA + AUDIOMETRIA



Datos de la Empresa:

Nombre: SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ	NIT: 377542813
Actividad Económica:	Cargo: ABOGADA

Datos del Paciente:

Nombre: ANA MILENA HINCAPIE GONZALEZ	Identificación: CC-63553493
Dirección: CONJUNTO TERRAZA DE MIRAFLORES TORRE 9 APTO 333 - Colombia	Teléfono: 3012786950
Fecha Nacimiento: 28/sep/1984	Edad: 38 Años 2 Meses 17 Días
Sexo: Femenino	Estado Civil: Soltero(a)
Profesión: ABOGADA	Régimen Salud: Contributivo
EPS: Nueva EPS	ARL:
Acompañante:	Tel. Acompañante:

Concepto Médico:	Con patología que no limita la labor
-------------------------	---

Restricciones: NO RESTRICCIONES PARA EL CARGO ACTUALMENTE.

Recomendaciones: SE RECOMIENDA MANTENER ADECUADAS POSTURAS, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y ESTIRAMIENTOS PERIODICAMENTE DURANTE LA JORNADA, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SI LA TAREA LO AMERITA, MEDIDAS DE AUTOCUIDADO.
HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DIETA BAJA EN GRASAS ULTRAPROCESADAS, EJERCICIO REGULARMENTE - ELONGACION Y FORTALECIMIENTO MUSCULAR. SE SUGIERE SEGUIMIENTO DE NIVELES DE LIPIDOS.
CONTINUAR CONTROLES Y MANEJO MEDICO EN EPS.
SE RECOMIENDA CONTROL POR OPTOMETRIA PARA CAMBIO DE GAFAS, CONTINUAR USO PERMANENTE DE CORRECCION VISUAL.

- INCLUIR EN SVE:
- OSTEOMUSCULAR
 - AUDITIVO
 - VISUAL
 - CARDIOVASCULAR
 - RESPIRATORIO
 - QUIMICO
 - BIOLOGICO
 - PSICOSOCIAL
 - OTRO:

ENFASIS:
-OSTEOMUSCULAR: APTO.

Exámenes Complementarios Realizados

Examen	Fecha
--------	-------



Concepto Médico Ocupacional

Examen	Fecha
Triglicéridos	15/dic/2022 10:44 AM
Visiometría	15/dic/2022 06:58 AM
Audiometría	15/dic/2022 10:29 AM
Glicemia	15/dic/2022 10:44 AM
Colesterol	15/dic/2022 10:44 AM

Firma del Paciente

Nombre: ANA MILENA HINCAPIE GONZALEZ

Profesional: HECTOR ALEXANDER MORALES CHACON
RM: Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaría de salud de Santander
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaría de salud de Santander



Concepto Médico Ocupacional

Fecha Atención: 14/dic/2022 07:04 AM
Fecha Impresión: 14/dic/2022 02:05 PM
Servicio / Examen: INGRESO + LABORATORIOS + VISIOMETRIA + AUDIOMETRIA



Datos de la Empresa:

Nombre: SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ	NIT: 377542813
Actividad Económica:	Cargo: INGENIERO CIVIL Y REVISOR

Datos del Paciente:

Nombre: CARLOS ARTURO ULLOA CUERVO	Identificación: CC-91248253
Dirección: CLL 106 #25-54 APTO 601 - Colombia,	Teléfono: 3176707025
Fecha Nacimiento: 17/sep/1966	Edad: 56 Años 2 Meses 27 Días
Sexo: Masculino	Estado Civil: Soltero(a)
Profesión: ING CIVIL	Régimen Salud: Contributivo
EPS: E.P.S Sanitas	ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
Acompañante:	Tel. Acompañante:

Concepto Médico:	Sin restricciones o limitaciones para el cargo
-------------------------	--

Restricciones: NO RESTRICCIONES PARA EL CARGO ACTUALMENTE.

Recomendaciones: BUENA HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y ESTIRAMIENTOS DURANTE LA JORNADA, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SI LA TAREA LO AMERITA, MEDIDAS DE AUTOCUIDADO. SE RECOMIENDA CONTROL AUDITIVO ANUAL. HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DIETA BALANCEADA, EJERCICIO REGULARMENTE. CONTINUAR CONTROLES PERIODICOS Y MANEJO MEDICO EN EPS: MD GENERAL, PROGRAMA RCV. SE RECOMIENDA CONTROL POR OPTOMETRIA ANUAL Y CONTINUAR USO DE CORRECCION VISUAL SEGUN SU INDICACION.

- INCLUIR EN SVE:
 OSTEOMUSCULAR
 AUDITIVO
 VISUAL
 CARDIOVASCULAR
 RESPIRATORIO
 QUIMICO
 BIOLOGICO
 PSICOSOCIAL
 OTRO:

ENFASIS:
-OSTEOMUSCULAR: APTO.

Exámenes Complementarios Realizados

Examen	Fecha
Visiometría	14/dic/2022 07:48 AM



Concepto Médico Ocupacional

Examen	Fecha
Triglicéridos	14/dic/2022 10:28 AM
Colesterol	14/dic/2022 10:28 AM
Audiometría	14/dic/2022 09:28 AM
Glicemia	14/dic/2022 10:28 AM

Firma del Paciente

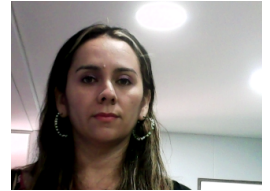
Nombre: CARLOS ARTURO ULLOA CUERVO

Profesional: HECTOR ALEXANDER MORALES CHACON
RM: Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaría de salud de Santander
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaría de salud de Santander



Concepto Médico Ocupacional

Fecha Atención: 12/dic/2022 06:55 AM
Fecha Impresión: 12/dic/2022 02:07 PM
Servicio / Examen: INGRESO + LABORATORIOS + VISIOMETRIA + AUDIOMETRIA



Datos de la Empresa:

Nombre: SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ	NIT: 377542813
Actividad Económica:	Cargo: SECRETARIA AUX CONTABLE

Datos del Paciente:

Nombre: JENNY CAROLINA SUAREZ MONTAÑEZ	Identificación: CC-37620739
Dirección: MANZ X CASA 460 PASEO CATALUÑA - Colombia	Teléfono: 3156698873
Fecha Nacimiento: 11/sep/1985	Edad: 37 Años 3 Meses 1 Días
Sexo: Femenino	Estado Civil: Unión Libre
Profesión: SECRETARIA AUX CONTABLE	Régimen Salud: Contributivo
EPS: Famisanar	ARL: ARP SURA
Acompañante:	Tel. Acompañante:

Concepto Médico:	Sin restricciones o limitaciones para el cargo
-------------------------	--

Restricciones: NINGUNA ACTUALMENTE PARA EL CARGO .

Recomendaciones: SE RECOMIENDA MANTENER ADECUADA POSTURA, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y ESTIRAMIENTOS DURANTE LA JORNADA, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SI LA TAREA LO AMERITA, MEDIDAS DE AUTOCUIDADO.
HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DIETA BALANCEADA, EJERCICIO REGULARMENTE.
SE SUGIERE CONTROL POR OPTOMETRIA.

- INCLUIR EN SVE:
- OSTEOMUSCULAR
 - AUDITIVO
 - VISUAL
 - CARDIOVASCULAR
 - RESPIRATORIO
 - QUIMICO
 - BIOLOGICO
 - PSICOSOCIAL
 - OTRO:

ENFASIS:
-OSTEOMUSCULAR: APTO.

Exámenes Complementarios Realizados

Examen	Fecha
Visiometría	12/dic/2022 07:46 AM
Audiometría	12/dic/2022 08:49 AM
Glicemia	12/dic/2022 09:16 AM



Concepto Médico Ocupacional

Examen	Fecha
Colesterol	12/dic/2022 09:17 AM
Trigliceridos	12/dic/2022 09:17 AM

Firma del Paciente

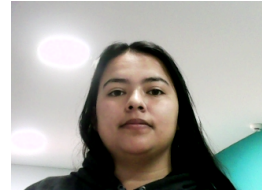
Nombre: JENNY CAROLINA SUAREZ MONTAÑEZ

Profesional: HECTOR ALEXANDER MORALES CHACON
RM: Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaria de salud de Santander
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaria de salud de Santander



Concepto Médico Ocupacional

Fecha Atención: 12/dic/2022 06:52 AM
Fecha Impresión: 12/dic/2022 02:06 PM
Servicio / Examen: INGRESO + LABORATORIOS + VISIOMETRIA + AUDIOMETRIA



Datos de la Empresa:

Nombre: SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ	NIT: 377542813
Actividad Económica:	Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Datos del Paciente:

Nombre: LAURA MARCELA BELLO DIAZ	Identificación: CC-1005539053
Dirección: VEREDA EL LIMONAL FINCA MONTERREY - Colombia	Teléfono: 3175374162
Fecha Nacimiento: 06/sep/1998	Edad: 24 Años 3 Meses 6 Días
Sexo: Femenino	Estado Civil: Soltero(a)
Profesión: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Régimen Salud: Contributivo
EPS: Salud MIA	ARL: ARP SURA
Acompañante:	Tel. Acompañante:

Concepto Médico:	Sin restricciones o limitaciones para el cargo
-------------------------	---

Restricciones: NINGUNA ACTUALMENTE PARA EL CARGO .

Recomendaciones: BUENA HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y ESTIRAMIENTOS DURANTE LA JORNADA, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SI LA TAREA LO AMERITA, MEDIDAS DE AUTOCUIDADO.
 HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, SE SUGIERE REDUCCION DE PESO, DIETA BALANCEADA, EJERCICIO REGULARMENTE.
 SE SUGIERE CONTROL POR OPTOMETRIA.

- INCLUIR EN SVE:
 OSTEOMUSCULAR
 AUDITIVO
 VISUAL
 CARDIOVASCULAR
 RESPIRATORIO
 QUIMICO
 BIOLOGICO
 PSICOSOCIAL
 OTRO:

ENFASIS:
 -OSTEOMUSCULAR: APTO.

Exámenes Complementarios Realizados

Examen	Fecha
Visiometría	12/dic/2022 08:03 AM
Glicemia	12/dic/2022 09:16 AM



Concepto Médico Ocupacional

Examen	Fecha
Colesterol	12/dic/2022 09:16 AM
Trigliceridos	12/dic/2022 09:16 AM

Laura Bello.

Firma del Paciente

Nombre: LAURA MARCELA BELLO DIAZ

Hector Morales Chacón
Médico Esp. Salud Ocupacional
N.º 33281 - Nov. 2020/11/13

Profesional: HECTOR ALEXANDER MORALES CHACON
RM: Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaria de salud de Santander
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaria de salud de Santander



Concepto Médico Ocupacional

Fecha Atención: 13/dic/2022 07:06 AM
Fecha Impresión: 13/dic/2022 01:48 PM
Servicio / Examen: INGRESO + LABORATORIOS + VISIOMETRIA + AUDIOMETRIA



Datos de la Empresa:

Nombre: SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ	NIT: 377542813
Actividad Económica:	Cargo: ARQUITECTA

Datos del Paciente:

Nombre: MARIA ALEJANDRA GALAN BARAJAS	Identificación: CC-1102375427
Dirección: TORRE 1 APTO 1105 B. JUNNIT - Colombia	Teléfono: 3176768493
Fecha Nacimiento: 28/sep/1994	Edad: 28 Años 2 Meses 15 Días
Sexo: Femenino	Estado Civil: Soltero(a)
Profesión: ARQUITECTA	Régimen Salud: Contributivo
EPS: Nueva EPS	ARL:
Acompañante:	Tel. Acompañante:

Concepto Médico:	Sin restricciones o limitaciones para el cargo
-------------------------	---

Restricciones: NO RESTRICCIONES PARA EL CARGO ACTUALMENTE.

Recomendaciones: SE RECOMIENDA MANTENER ADECUADA POSTURA, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y ESTIRAMIENTOS DURANTE LA JORNADA, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SI LA TAREA LO AMERITA, PROTECCION AUDITIVA EN AMBIENTES CON EXPOSICION A RUIDO, MEDIDAS DE AUTOCUIDADO. SE RECOMIENDA CONTROL AUDITIVO ANUAL. HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, ALIMENTACION BALANCEADA, EJERCICIO REGULARMENTE - ELONGACION Y FORTALECIMIENTO MUSCULAR. SE RECOMIENDA CONTROL POR OPTOMETRIA Y USO DE LA CORRECCION VISUAL DE MANERA PERMANENTE.

- INCLUIR EN SVE:
 OSTEOMUSCULAR
 AUDITIVO
 VISUAL
 CARDIOVASCULAR
 RESPIRATORIO
 QUIMICO
 BIOLOGICO
 PSICOSOCIAL
 OTRO:

ENFASIS:
 -OSTEOMUSCULAR: APTO.

Exámenes Complementarios Realizados

Examen	Fecha
Audiometría	13/dic/2022 08:15 AM



Concepto Médico Ocupacional

Examen	Fecha
Visiometría	13/dic/2022 08:22 AM
Glicemia	13/dic/2022 10:11 AM
Triglicéridos	13/dic/2022 10:12 AM
Colesterol	13/dic/2022 10:12 AM

Firma del Paciente

Nombre: MARIA ALEJANDRA GALAN BARAJAS

Profesional: HECTOR ALEXANDER MORALES CHACON
RM: Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaría de salud de Santander
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaría de salud de Santander



Remisión Médica

Fecha: 13/dic/2022 **Edad:** 28 Años 2 Meses 15 Días **Tipo Sangre:** O+
Paciente: MARIA ALEJANDRA GALAN BARAJAS **Identificación** CC-1102375427 **Tipo:** Contributivo
Convenio: SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ
Dirección: TORRE 1 APTO 1105 B. JUNNIT - PIEDECUESTA, Santander **Teléfonos:** 3176768493, 3176768493

Remitido a: OPTOMETRIA

Especialidad: OPTOMETRIA

Motivo Remisión: PACIENTE CON INFORME DE VISIOMETRIA: DIAGNOSTICO: MIOPIA BAJA AO, PTERIGIO NASAL OD GRADO 1. CONDUCTA: SE RECOMIENDA CAMBIO DE RX DEBEN SER USO PERMANENTE.

SE REMITE A VALORACION Y MANEJO POR OPTOMETRIA.



Hector Morales Chacon
Médico Escl. Salud Ocupacional
E.M. 3489006 - Núm. 23281/13

Profesional: HECTOR ALEXANDER MORALES CHACON
RM: Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaría de salud de Santander
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional Licencia de seguridad y salud en el trabajo Resolución 23281 Secretaría de salud de Santander

RESOLUCION	Código AP-GJ-RS-03	Tabla de Retención Documental	Versión: 3	Pág. 1 de 1
------------	-----------------------	-------------------------------	------------	-------------

RESOLUCION NÚMERO **5-23281** DE

POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **MORALES CHACON HECTOR ALEXANDER** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13543945 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo, y que en reunión de la comisión evaluadora realizada el lunes 25 de noviembre de 2013 se aprobaron las licencias solicitadas.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **MORALES CHACON HECTOR ALEXANDER**. - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 13543945, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgo esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales


NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

06 DIC 2013


JUAN JOSE REY SERRANO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Héctor Ariza – Director Administrativo
Aymer Alvarado – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández – Profesional Especializado- Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

F-SST-003	COMUNICACIÓN RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES	
Versión 002 15/12/2022	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Bucaramanga, Diciembre 2022

Señor (a):

LAURA MARCELA BELLO DIAZ

Auxiliar administrativo

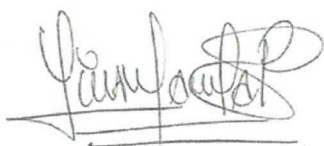
Asunto: Remisión a EPS y Recomendaciones generales en el lugar de trabajo

De acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, el medico laboral de la entidad de salud **ITSOS SALUD EN EL TRABAJO**, emite recomendaciones las cuales están adjuntas a la copia del examen entregado, así mismo debe pedir una cita con EPS, para el manejo periódico de su estado de salud.

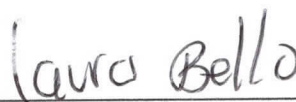
Lo anterior, en cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 respecto a las responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo, que señala:

“Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrá entre otras, las siguientes responsabilidades:


1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instructivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes de su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitaciones del SG-SST; y
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.



LINA MARCELA ROMERO SANCHEZ
ASESOR EXTERNO EN SST
CURADURIA 1 PIEDECUESTA



RECIBE
NOMBRE: Laura Marcela Bello Diaz
No. DOCUMENTO: 10055391053

F-SST-003	COMUNICACIÓN RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES	
Versión 002 15/12/2022	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Bucaramanga, Diciembre 2022

Señor (a):
ROQUE ARMANDO ARENAS CARRILLO
Arquitecto

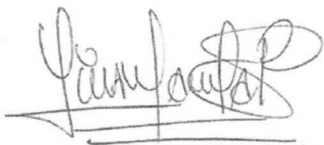
Asunto: Remisión a EPS y Recomendaciones generales en el lugar de trabajo

De acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, el medico laboral de la entidad de salud **ITSOS SALUD EN EL TRABAJO**, emite recomendaciones las cuales están adjuntas a la copia del examen entregado, así mismo debe pedir una cita con EPS, para el manejo periódico de su estado de salud.

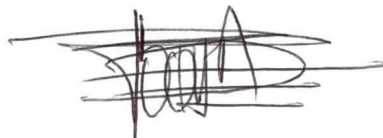
Lo anterior, en cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 respecto a las responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo, que señala:

“Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrá entre otras, las siguientes responsabilidades:


1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instructivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes de su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitaciones del SG-SST; y
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.



LINA MARCELA ROMERO SANCHEZ
ASESOR EXTERNO EN SST
CURADURIA 1 PIEDECUESTA



RECIBE
NOMBRE: Roque Armando Arenas Camillo
No. DOCUMENTO: 91.183.238.

F-SST-003	COMUNICACIÓN RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES	
Versión 002 15/12/2022	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Bucaramanga, Diciembre 2022

Señor (a):

MARIA FERNANDA SAAVEDRA AGUILAR

Arquitecta

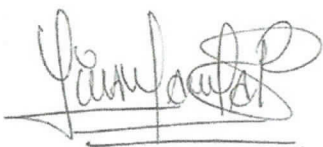
Asunto: Remisión a EPS y Recomendaciones generales en el lugar de trabajo

De acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, el medico laboral de la entidad de salud **ITSOS SALUD EN EL TRABAJO**, emite recomendaciones las cuales están adjuntas a la copia del examen entregado, así mismo debe pedir una cita con EPS, para el manejo periódico de su estado de salud.

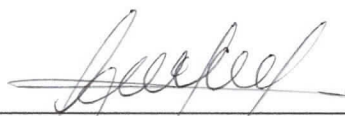
Lo anterior, en cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 respecto a las responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo, que señala:

“Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrá entre otras, las siguientes responsabilidades:


1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instructivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes de su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitaciones del SG-SST; y
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.



LINA MARCELA ROMERO SANCHEZ
ASESOR EXTERNO EN SST
CURADURIA 1 PIEDECUESTA



RECIBE
NOMBRE: Maria Saavedra
No. DOCUMENTO: 1098792591

F-SST-003	COMUNICACIÓN RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES	
Versión 002 15/12/2022	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Bucaramanga, Diciembre 2022

Señor (a):
CARLOS ARTURO ULLOA CUERVO
 Ingeniero civil

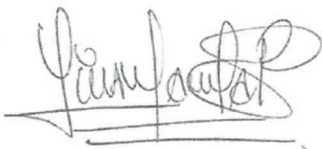
Asunto: Remisión a EPS y Recomendaciones generales en el lugar de trabajo

De acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, el medico laboral de la entidad de salud **ITSOS SALUD EN EL TRABAJO**, emite recomendaciones las cuales están adjuntas a la copia del examen entregado, así mismo debe pedir una cita con EPS, para el manejo periódico de su estado de salud.

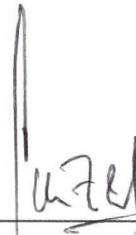
Lo anterior, en cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 respecto a las responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo, que señala:

“Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrá entre otras, las siguientes responsabilidades:


1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instructivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes de su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitaciones del SG-SST; y
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.



LINA MARCELA ROMERO SANCHEZ
ASESOR EXTERNO EN SST
CURADURIA 1 PIEDECUESTA



RECIBE
NOMBRE: Carlos A. Ulloa C
No. DOCUMENTO: 9124825

F-SST-003	COMUNICACIÓN RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES	
Versión 002 15/12/2022	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Bucaramanga, Diciembre 2022

Señor (a):
DEYSY CAROLINA NIÑO VILLAMIZAR
Contador

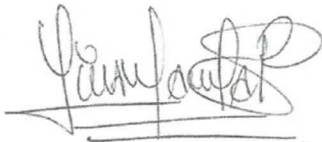
Asunto: Remisión a EPS y Recomendaciones generales en el lugar de trabajo

De acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, el medico laboral de la entidad de salud **ITSOS SALUD EN EL TRABAJO**, emite recomendaciones las cuales están adjuntas a la copia del examen entregado, así mismo debe pedir una cita con EPS, para el manejo periódico de su estado de salud.

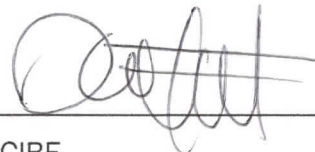
Lo anterior, en cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 respecto a las responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo, que señala:

“Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrá entre otras, las siguientes responsabilidades:


1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instructivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes de su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitaciones del SG-SST; y
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.



LINA MARCELA ROMERO SANCHEZ
ASESOR EXTERNO EN SST
CURADURIA 1 PIEDECUESTA



RECIBE
NOMBRE: Deisy Carolina Niño V
No. DOCUMENTO: 2098695313.

F-SST-003	COMUNICACIÓN RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES	
Versión 002 15/12/2022	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Bucaramanga, Diciembre 2022

Señor (a):

JENNY CAROLINA SUAREZ MONTAÑEZ

Secretaria - Auxiliar contable

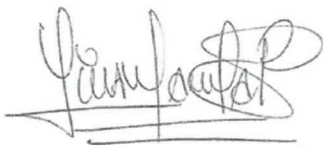
Asunto: Remisión a EPS y Recomendaciones generales en el lugar de trabajo

De acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, el medico laboral de la entidad de salud **ITSOS SALUD EN EL TRABAJO**, emite recomendaciones las cuales están adjuntas a la copia del examen entregado, así mismo debe pedir una cita con EPS, para el manejo periódico de su estado de salud.

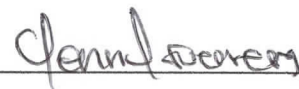
Lo anterior, en cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 respecto a las responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo, que señala:

“Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrá entre otras, las siguientes responsabilidades:


1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instructivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes de su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitaciones del SG-SST; y
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.



LINA MARCELA ROMERO SANCHEZ
ASESOR EXTERNO EN SST
CURADURIA 1 PIEDECUESTA



RECIBE
NOMBRE: Jenny C. Suarez
No. DOCUMENTO: 37620739

F-SST-003	COMUNICACIÓN RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES	
Versión 002 15/12/2022	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Bucaramanga, Diciembre 2022

Señor (a):

MARIA ALEJANDRA GALAN BARAJAS

Arquitecta

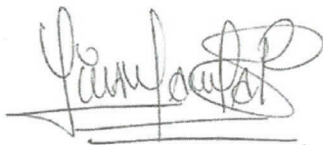
Asunto: Remisión a EPS y Recomendaciones generales en el lugar de trabajo

De acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, el medico laboral de la entidad de salud **ITSOS SALUD EN EL TRABAJO**, emite recomendaciones las cuales están adjuntas a la copia del examen entregado, así mismo debe pedir una cita con EPS, para el manejo periódico de su estado de salud.

Lo anterior, en cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 respecto a las responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo, que señala:

“Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrá entre otras, las siguientes responsabilidades:


1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instructivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes de su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitaciones del SG-SST; y
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.



LINA MARCELA ROMERO SANCHEZ
ASESOR EXTERNO EN SST
CURADURIA 1 PIEDECUESTA



RECIBE
NOMBRE: Maria Alejandra Galán
No. DOCUMENTO: 1102375472

F-SST-003	COMUNICACIÓN RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES	
Versión 002 15/12/2022	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Bucaramanga, Diciembre 2022

Señor (a):
YURLENY PEDRAZA RIVERO
 Auxiliar de archivo

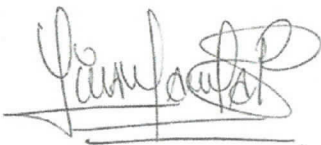
Asunto: Remisión a EPS y Recomendaciones generales en el lugar de trabajo

De acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, el medico laboral de la entidad de salud **ITSOS SALUD EN EL TRABAJO**, emite recomendaciones las cuales están adjuntas a la copia del examen entregado, así mismo debe pedir una cita con EPS, para el manejo periódico de su estado de salud.

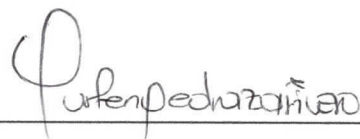
Lo anterior, en cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 respecto a las responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo, que señala:

“Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrá entre otras, las siguientes responsabilidades:


1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instructivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes de su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitaciones del SG-SST; y
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.



LINA MARCELA ROMERO SANCHEZ
ASESOR EXTERNO EN SST
CURADURIA 1 PIEDECUESTA



RECIBE
NOMBRE: Yurdeny Pedraza Rivero
No. DOCUMENTO: 63.548.620.899

F-SST-003	COMUNICACIÓN RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES	
Versión 002 15/12/2022	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Bucaramanga, Diciembre 2022

Señor (a):

ANA MILENA HINCAPIE GONZALEZ

Abogada

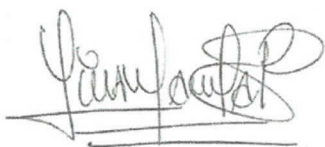
Asunto: Remisión a EPS y Recomendaciones generales en el lugar de trabajo

De acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, el medico laboral de la entidad de salud **ITSOS SALUD EN EL TRABAJO**, emite recomendaciones las cuales están adjuntas a la copia del examen entregado, así mismo debe pedir una cita con EPS, para el manejo periódico de su estado de salud.

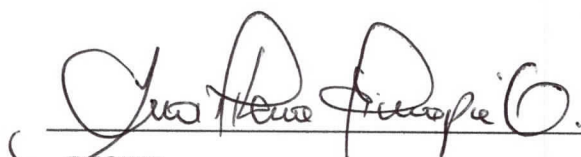
Lo anterior, en cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 respecto a las responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo, que señala:

“Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrá entre otras, las siguientes responsabilidades:


1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instructivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes de su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitaciones del SG-SST; y
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.



LINA MARCELA ROMERO SANCHEZ
ASESOR EXTERNO EN SST
CURADURIA 1 PIEDECUESTA



RECIBE
NOMBRE: Ana Milena Hincapie G.
No. DOCUMENTO: 63'553.493

F-SST-003	COMUNICACIÓN RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES	
Versión 002 15/12/2022	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Bucaramanga, Diciembre 2022

Señor (a):

MARIA CLARA PARDO COBOS

Ingeniera de sistemas

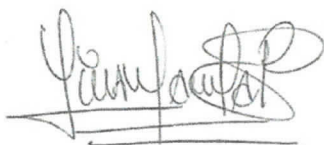
Asunto: Remisión a EPS y Recomendaciones generales en el lugar de trabajo

De acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, el medico laboral de la entidad de salud **ITSOS SALUD EN EL TRABAJO**, emite recomendaciones las cuales están adjuntas a la copia del examen entregado, así mismo debe pedir una cita con EPS, para el manejo periódico de su estado de salud.

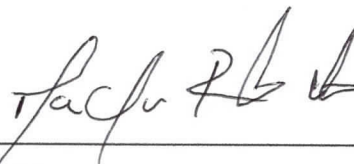
Lo anterior, en cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 respecto a las responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo, que señala:

“Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrá entre otras, las siguientes responsabilidades:


1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instructivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes de su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitaciones del SG-SST; y
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.



LINA MARCELA ROMERO SANCHEZ
ASESOR EXTERNO EN SST
CURADURIA 1 PIEDECUESTA



RECIBE
NOMBRE: Maria Clara Pardo Cobos
No. DOCUMENTO: 37558662

F-SST-003	COMUNICACIÓN RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES	
Versión 002 15/12/2022	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Bucaramanga, Diciembre 2022

Señor (a):

YENNY MARIA VILLAMIZAR JAIMES

Archivo

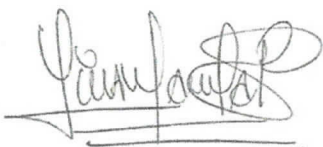
Asunto: Remisión a EPS y Recomendaciones generales en el lugar de trabajo

De acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, el medico laboral de la entidad de salud **ITSOS SALUD EN EL TRABAJO**, emite recomendaciones las cuales están adjuntas a la copia del examen entregado, así mismo debe pedir una cita con EPS, para el manejo periódico de su estado de salud.

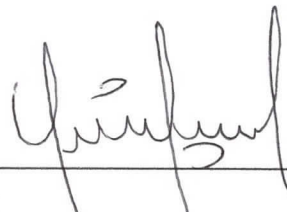
Lo anterior, en cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 respecto a las responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo, que señala:

“Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrá entre otras, las siguientes responsabilidades:


1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instructivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes de su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitaciones del SG-SST; y
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.



LINA MARCELA ROMERO SANCHEZ
ASESOR EXTERNO EN SST
CURADURIA 1 PIEDECUESTA



RECIBE
NOMBRE: Yenny Maria Villamizar
No. DOCUMENTO: 1102357940

F-SST-003	COMUNICACIÓN RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES	
Versión 002 15/12/2022	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Bucaramanga, Diciembre 2022

Señor (a):

SANDRA MILENA TORRES PEREZ

Servicios generales

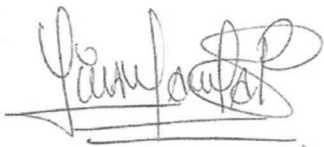
Asunto: Remisión a EPS y Recomendaciones generales en el lugar de trabajo

De acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, el medico laboral de la entidad de salud **ITSOS SALUD EN EL TRABAJO**, emite recomendaciones las cuales están adjuntas a la copia del examen entregado, así mismo debe pedir una cita con EPS, para el manejo periódico de su estado de salud.

Lo anterior, en cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 respecto a las responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo, que señala:

“Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrá entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instructivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes de su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitaciones del SG-SST; y
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.



LINA MARCELA ROMERO SANCHEZ
ASESOR EXTERNO EN SST
CURADURIA 1 PIEDECUESTA



RECIBE
NOMBRE: Sandra Milena
No. DOCUMENTO: 28020302.